



UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral N° 0290-2023-UNAP
Iquitos, 31 de marzo de 2023**

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0041-2023-UNAP de fecha 11 de enero de 2023, se resuelve encargar, con eficacia anticipada al 2 de enero de 2023, a don Ronald Tello Fernández, como jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad (OGC), hasta el 31 de marzo de 2023;

Que, en la fecha vence el encargo de don Ronald Tello Fernández, como jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad (OGC) y con la finalidad no perjudicar y paralizar las actividades institucionales, el rector estima conveniente prorrogar el referido encargo del 1 al 30 de abril de 2023;

Que, la Oficina de Gestión de la Calidad es el órgano de asesoramiento responsable de planificar, monitorear, supervisar y evaluar los procesos de mejora de la calidad para el licenciamiento, acreditación y excelencia académica; así como, elaborar el Plan de Gestión de la Calidad Institucional, depende jerárquicamente del Rectorado;

Que, por las razones expuestas es procedente emitir el acto resolutivo correspondiente; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Prorrogar el encargo a don Ronald Tello Fernández, como jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad (OGC), del 1 al 30 de abril de 2023, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL